

Decreto No. 2573, que nombra a los señores General de Brigada Virgilio García Trujillo, E. N., Inspector General de la Marina de Guerra, y al Capitán de Navío Rafael Quiñones Pepén, Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8107, del 3 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2573

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Virgilio García Trujillo, E. N., queda nombrado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Miguel Alcides Cintrón Romero, M. de G.

Art. 2.— El Capitán de Navío Rafael Quiñones Pepén, M. de G., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2574 que nombra al señor Elías Gadala María, Asesor de las Secretarías de Estado de Agricultura y de Industria y Comercio.

(G. O. No. 8107, del 3 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2574

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Elías Gadala María queda nombrado Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura y de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, con carácter honorífico.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2575 que otorga al Doctor Fernando Porcio Cruz Leonardo el exequátur de Dentista.

(G. O. No. 8107, del 3 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2575

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al Doctor Fernando Porcio Cruz Leonardo el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Dentista en todo el territorio de la República, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.